

## Pautas para el Congreso FEPIMCTI

### **ASPECTOS ORGANIZATIVOS**

1. Los Congresos de FEPIMCTI se realizarán cada cuatro años con la denominación de Congreso Panamericano Ibérico de Medicina Crítica y Terapia Intensiva.
2. Se realizarán en ciudades que cuenten con las siguientes facilidades:
  - A) Disponibilidad de aeropuertos con alta frecuencias de vuelos diarios incluido los fines de semana y feriados.
  - B) Capacidad hotelera para ubicar a 4.000 personas aproximadamente.
  - C) Auditorios para conferencias simultáneas mayor a cinco salones con disponibilidad de cabinas para traducción y capacidad para albergar en los diferentes salones a 4000 participantes.
  - D) Sala de Exposición comercial en el mismo lugar donde se realice el evento que se adecue a las habituales exigencias de la industria.
3. La comercialización estará a cargo del Comité Ejecutivo del Congreso el cual elegirá una empresa organizadora. FEPIMCTI aprobará el contrato para cada evento y realizará una tarea de asesoría siempre que se le requiera.
4. El Comité Ejecutivo del Congreso deberá hacer un presupuesto inicial del costo total del evento, con el objeto de conseguir la financiación adecuada a los costos que el Comité Ejecutivo tiene planeados para la realización del congreso.

### **ASPECTOS ECONÓMICOS O PRESUPUESTARIOS**

1. Se adjudicará un porcentaje para la empresa organizadora. A FEPIMCTI debe abonársele la suma de 10 US\$ por cada inscripto en el Congreso. Este pago deberá realizarse al finalizar el mismo.
2. El número de invitados se acordará de acuerdo con el presupuesto que marque límites en los gastos:
  - A) Se pagarán pasajes en clase turista, inscripción al Congreso y Hotelería por los días que dure el Congreso para los invitados
  - B) Se invitará a través de las Sociedades filiales al menos a un representante por cada país miembro de la FEPIMCTI, se ofrecerá inscripción al congreso y estadía, el pasaje estará a cargo del congreso siempre que sea disertante.

C) Deberá incluirse en la lista de invitados con gastos pagos a los miembros de la Junta Directiva de la FEPIMCTI.

D) Deberá incluirse entre los gastos la invitación a Miembros de la Junta Directiva de la Federación Mundial de Cuidado Intensivo ( Presidente, Vicepresidente, Secretario, Tesorero principalmente). La invitación incluye hotel e inscripción al congreso.

E) Existirá la posibilidad de cambiar algunas de las normas definidas en los tópicos anteriores siempre y cuando no afecte la ganancia de la Sociedad Nacional organizadora ni el pago definido para la FEPIMCTI.

3. Se posibilita la incorporación de más invitados extranjeros siempre y cuando tengan una financiación extra congreso o no afecten el presupuesto. Está contemplado canjear valores de stands u otras ventas por invitaciones y o actividades de alto costo. Si se efectúa algún tipo de canje debe figurar valorizado como venta (ingreso) y como gasto (egreso).

4. En el Comité organizador del Congreso estarán incorporados el Tesorero o el Protesorero de FEPIMCTI quien colaborará con la planeación y manejo económico del mismo. Existirán reuniones periódicas con la Junta Directiva (JD) durante el tiempo que demande la organización del evento. Se deberá enviar a la JD de la FEPIMCTI un informe semestral pormenorizado de la marcha de los acontecimientos referentes al Congreso. Durante el año previo los informes serán trimestrales.

5. La PUBLICIDAD del Congreso estará a cargo de la Sociedad organizadora, bajo supervisión directa de FEPIMCTI a fin de asegurar una difusión adecuada. Se recomienda no repetir la experiencia de que quede a cargo de un laboratorio, puesto que se pierde el control de la misma. Los costos de la misma siempre formarán parte del presupuesto del Congreso.

6. Las ventas a la industria deberán hacerse pensando en valores correspondientes a un Congreso Internacional. Para eso siempre debe ponerse el nombre de la Federación en juego y solicitar, siempre que sea necesario, la colaboración de los miembros de la JD para este fin.

7. Finalmente, entre la sociedad local organizadora del congreso y FEPIMCTI se firmará un documento en el que se estipulen las obligaciones y derechos entre las dos sociedades para no diluir las responsabilidades cuando se produzcan cambios en las juntas directivas locales.

## **ASPECTOS ACADEMICOS**

1. La organización del Programa estará a Cargo del Comité Científico del Congreso con la asesoría de los comités de expertos de la Sociedad organizadora. La FEPIMCTI no tendrá injerencia en dicho programa, sólo podrá dar asesoramiento a pedido de los organizadores.

2. El Congreso podrá tener uno o varios temas centrales de interés para dar coherencia al evento por ejemplo: Controversias en... o Evidencias en... o Errores en...etc..
3. La temática tratará todos los aspectos que se relacionen al Soporte Vital en las situaciones más frecuentes tales como: Respiratorio, Shock, Neurointensivismo, Trauma, etc.
4. Se hará referencia a las nuevas tecnologías que sean de utilidad en el soporte vital.
5. Se estimulará la creación de ámbitos que permitan conocer la epidemiología de patologías prevalentes de la especialidad a través del registro correspondiente supervisado y diseñado por los diferentes Comités o Sociedades miembros de FEPIMCTI.
6. Existirán DOS CONFERENCIAS centrales, una tratará aspectos humanísticos (no necesariamente bioéticos), otra que haga referencia al futuro de la especialidad en sus diferentes aspectos.
7. El programa será equitativo en cuanto a la distribución de temas haciendo foco en el interés de los participantes habituales de los congresos FEPIMCTI.
8. El Congreso tendrá una extensión NO MAYOR A CUATRO DIAS con la posibilidad de un día de Cursos Pre Congreso.

### **SELECCIÓN DE ASPIRANTES A ORGANIZAR UN CONGRESO**

- A) La Sociedad postulante deberá presentar un proyecto con un mes de anticipación a la Asamblea, que cumpla con todas las normas establecidas para este fin.
- B) Existirá una comisión evaluadora designada por la JD que seleccionará el grupo que presente el mejor proyecto.
- C) Tendrán prioridad las Sociedades Nacionales que no hayan realizado Congresos Panamericano Ibéricos.
- D) Los postulantes una vez seleccionados elegirán una sede donde se realizará el congreso y se amoldarán a las pautas antes definidas.
- E) Los miembros de la Sociedad Nacional que pertenezcan a la ciudad elegida participarán tanto del C. Ejecutivo como del C. Científico.
- F) Debe existir una plena colaboración entre ambos grupos (organizador y sede) para que el Congreso sea aprobado por FEPIMCTI.
- G) El Programa Científico deberá presentarse a la JD de la FEPIMCTI con un año de anticipación.

**Junta Directiva Federación Panamericana e Ibérica de Sociedades de Medicina  
Crítica y Terapia Intensiva**